



Expte. 15-09-69473

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. María Victoria Aguirre Soto solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/02 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Maestría como se indica en el acta respectiva a fojas 17.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. María Victoria Aguirre Soto como alumna de la Carrera de Maestría, a partir del 5 de noviembre de 2009. Director: Jorge D. Pérez.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 1091 SC/mc

> DRA. SILVIA G. CORREA DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADO

Fac, de Ciencias Quimicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas-UNC